



Santa Rosa, 14 de agosto de 2018.-

RESOLUCION NRO. 119/18

ACTA NRO. 019/2018

VISTO: Que por Dto. 80 y 81 del 14/6/2010, la Intendencia Municipal aprueba el Reglamento de funcionamiento interno de los Municipios.

RESULTANDO: Que por la ley 19272, las disposiciones transitorias y de la Constitución de la República, se consagra la creación de los Municipios.

CONSIDERANDO: Que es necesario rendir cuentas de los gastos del mes próximo pasado de nuestro Municipio.

ATENTO: A lo expuesto precedente mente,

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ROSA RESUELVE:

Aprobar los gastos correspondientes al FONDO PERMANENTE del Municipio de Santa Rosa, realizados en el período del 20 de julio de 2018 al 19 de agosto de 2018.-

[Handwritten signature]
Verónica Fernández
Concejal

[Handwritten signature]
Sra. Gladys Rodríguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa

[Handwritten signature]
Esc. Andrés Ramos
ALCALDE
Municipio de Santa Rosa



[Handwritten signature]
Sr. Ruben Dario Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa

[Handwritten signature]
15/8

[Handwritten signature]
Prof. Federico Cabrera Las
Concejal
Municipio de Santa Rosa

COPIA DEL ORIGINAL QUE TIENE LA FOLIA

